SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

N° de Oficio B00.02.08.01.01.1379/2017

Ciudad de México, 4 SEP 2017

DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIOTERIO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN
TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C
AVENIDA NORMALISTAS NO. 800, COLINAS DE LA NORMAL.
C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a la visita de verificación realizada el 01 agosto del presente, al bioterio del Centro de Investigación y Asistencia y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., Tipo B) Experimentación (uso): Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza, de acuerdo con el punto 11.3 de la NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones Técnicas para la Producción, Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 109, 110, 122, 125, 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), 197 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (RLFSA) y derivado del resultado de la visita de verificación, es necesario subsanar la siguiente observación:

- El Médico Responsable no cuenta con Autorización en el área de Bioterios.

Con base en lo anterior, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la evidencia documental que demuestren la solventación de la observación en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, de no recibir la documentación que solvente dicha observación, se procederá a realizar lo que a derecho corresponda.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
4 SEP 2017
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

C.C.P. **MVZ JOAQUÍN BRAULIO VELASCO RODRÍGUEZ**, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Para conocimiento
MVZ ROGELIO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO EN SALUD ANIMAL. Para conocimiento

RSG/MHMS/HCPP